



Federación Médica Colombiana
Miembro de la Asociación Médica Mundial

Bogotá, 23 de octubre de 2013

Doctora
ALBA LUCIA LONDOÑO SUAREZ
Directora de Vigilancia Fiscal
Contraloría Delegada para el Sector Social

BOGOTA D.C.

Asunto: **Respuesta a su comunicación del Radicado N° 2013EE0119405 alegando insuficiencia de la respuesta del Ministerio de Salud.**

Respetada Dra. Londoño:

En respuesta a su comunicación del Asunto, nos permitimos expresar lo siguiente:

1. La respuesta del Ministerio de Salud que nos envía no constituye una respuesta de fondo a nuestra petición

Los argumentos para esta afirmación están en la carta que enviamos al Doctor **José Oswaldo Bonilla Rincón** Director de Administración de Fondos de la Protección Social del Ministerio de Salud, que puede verse en el Anexo N°1 de esta comunicación.

En la mencionada carta, expresamos claramente que la Federación Médica Colombiana, considera que la comunicación del Ministerio, no constituye una respuesta integral y de fondo a lo solicitado por nuestra organización en los términos definidos por el fallo del 26 de septiembre de 2013, de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia. Y **por extensión lógica, tampoco lo es frente a la intervención de su despacho.**

Consideramos lo anterior con argumentos sobre la respuesta tajante de que MinSalud no tiene una base de datos de recobros con inconsistencia, la insistencia de MinSalud en la falacia de "veracidad, por principio de legalidad", su sugerencia velada de que la Corte Constitucional ordenó relajar los controles, sus argucias sobre la magnitud de la revisión solicitada por la FMC o sus costos y **lo erróneo e inaceptable de la metodología de revisión que propone.**

2. La metodología de la revisión que MinSalud propone es errónea e inaceptable

Sobre este punto que interesa a la CGR, la respuesta de MinSalud dice:



Federación Médica Colombiana Miembro de la Asociación Médica Mundial

No obstante lo anterior y, con el propósito de contribuir al estudio que adelanta la Federación Médica Colombiana en relación con la sostenibilidad financiera del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y tal como tuvo oportunidad de informárselo a la Directora de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para el Sector Social de la Contraloría General de la República, mediante comunicación identificada con el radicado 201333201112441 del 27 de agosto de 2013, cuya copia adjunto en tres (3) folios, este Ministerio ha diseñado un plan de trabajo para revisar la consistencia de la información registrada en el Sistema de Información del Fosyga por las entidades recobrantes con aquella consignada en los soportes de las respectivas solicitudes de recobros NO POS, que se ajuste a las actuales disponibilidades presupuestales y al recurso humano con que cuenta el Ministerio, a partir del análisis y revisión de una muestra estadísticamente representativa del conjunto de recobros correspondiente a los 26 medicamentos señalados en su comunicación.

En este sentido, adjunto a la presente, en dos (2) folios, copia del mencionado Plan de Trabajo señalando su objetivo, actividades y el tiempo estimado para la realización de tales actividades.

Fragmento de la respuesta del 7 de octubre de 2013 ([Ver Anexo de Metodología enviada a la CGR](#)).

La Federación Médica Colombiana considera que la metodología propuesta, puede ser útil para estudios de tipo estadístico, donde las muestras aleatorias (de universos con diversos grados de homogeneidad) tienen validez. Pero, para la investigación solicitada por la FMC, la selección de los recobros que van a ser analizados, en ningún caso debe ser por el "Método Simple Aleatorio-M.A.S., el cual garantiza que cada recobro tenga la misma probabilidad de ser elegido". En este caso, la solicitud de la FMC no busca determinaciones estadísticas, sino la identificación precisa de los recobros de mayor valor, luego, la definición de los recobros con inconsistencias más relevantes para el objetivo de recuperación de los recursos extraídos ilícitamente del sistema de salud y después, la caracterización de las prácticas delictivas que se emplearon y sus responsables.

Por lo anterior, **advertimos a su despacho que el método aleatorio M.A.S., propuesto por MinSalud, es erróneo e inaceptable.** ¿A quién le sirve que recobros irrisorios, con valor "0" o inconsistencias irrelevantes -que abundan en la información enviada a la FMC- tengan la misma probabilidad de ser elegidos para revisión, junto con los recobros de alto costo y alta probabilidad de fraude?.

El cronograma presentado por MinSalud, teóricamente se está cumpliendo y lo grave es que puede inducirnos a conclusiones erróneas e inútiles para la función primordial de la CGR que es la defensa del patrimonio público.

En consecuencia, le solicitamos comedidamente no cerrar este caso y -por el contrario- transmitir al Ministerio de Salud nuestro rechazo a su respuesta y -de ser posible- permitirnos aportar pruebas ante su despacho, sobre los recobros de mayor impacto.

Atentamente,

Dr. Sergio Isaza Villa
Presidente
Federación Médica Colombiana